

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DEL BICENTENARIO A UN TRAMO INNOMINADO DE LA RAMBLA DE LA PLAYA SERÉ DE CARMELO

EXPEDIENTE: 227/2011

FECHA: 16/12/2011

Colonia, 5 de diciembre de 2011.

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Colonia
Alfredo Álvarez Bogliolo
Presente.

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, nos dirigimos a Ud. a fin de presentar Proyecto de Decreto, Exposición de Motivos y plano correspondiente a fin de designar con el nombre "Del Bicentenario" a un tramo de rambla costanera innominado de la Playa Seré de Carmelo, luego de haber estudiado y consultado al Edil José Luis Pittamiglio, proponente de que dicho nombre sea incluido en el nomenclátor de esa ciudad y habiendo consultado al Municipio, quien luego de los extensos plazos otorgados por este grupo de trabajo en sus consultas, no puso objeciones al mismo.

Sin otro particular, saluda atte., **WALTER GODOY, VÍCTOR MARTÍNEZ, MAURICIO ANSEMI, MÓNICA RIVERO, MIGUEL SILVA.**

Exposición de motivos.

Con fecha 24/03/2011, el Edil José Luis Pittamiglio presenta en Expediente Nº 70/2011, su iniciativa tendiente a incluir en el nomenclátor de Carmelo el nombre "Del Bicentenario", en conmemoración de los 200 años de la Revolución Artiguista y previendo el aniversario que celebrará en el año 2016 esa ciudad. Propone para ello el acceso norte de la misma, que se encuentra remodelado en su totalidad.

De acuerdo a los archivos de esta Corporación, dicho acceso comprende a dos calles, la conocida como "continuación Zorrilla de San Martín" designada en 1993, y la avenida Italia en 1981.

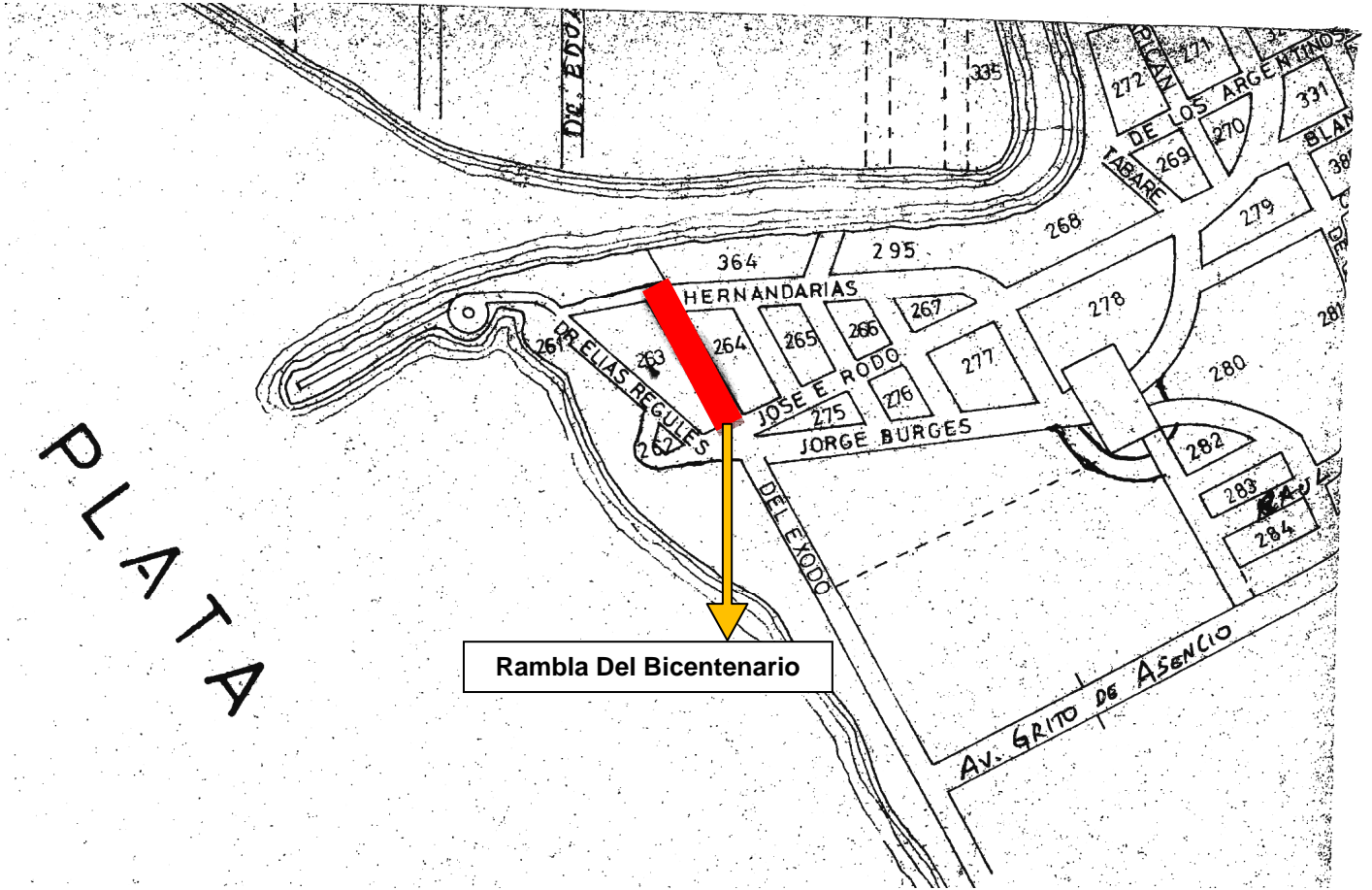
Debido a este inconveniente, se consultó al Edil autor de la iniciativa y se buscó una nueva vía que homenajee este hecho histórico.

Por tal motivo, se encontró que la rambla costanera de la playa Seré posee dos tramos, y de acuerdo al Decreto votado en 1957 sólo uno de ellos está nominado con el nombre Del Éxodo, mientras el otro se mantiene innominado.

Este Proyecto de Decreto propone la designación con el nombre "Del Bicentenario" al tramo de rambla costanera innominado de la playa Seré de Carmelo que comienza en calle Hernandarias y finaliza en la intersección de avenida Rodó y Del Éxodo. De esta forma quedaría un entorno acorde con sus nominaciones ya que a "Del Bicentenario" la seguiría "Del Éxodo" y en su finalización nace la avenida Grito de Asencio, todos hitos pertenecientes a la gesta artiguista que comenzó en 1811.

PLATA

Rambla Del Bicentenario



DECRETO N° 064/2011

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:**

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre “**DEL BICENTENARIO**” al tramo de rambla costanera innominado de la Playa Seré de Carmelo, que comienza en la calle Hernandarias y finaliza en la intersección de Avenida Rodó con Del Éxodo.

Artículo 2º. Dar cuenta, e insertar en el Registro Informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil once.

ALFREDO ÁLVAREZ BOGLIOLO,
Presidente.

ESTELA BADÍN,
Pro Secretaria.



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 064/2011

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1°. Designar con el nombre “**DEL BICENTENARIO**” al tramo de rambla costanera innominado de la Playa Seré de Carmelo, que comienza en la calle Hernandarias y finaliza en la intersección de Avenida Rodó con Del Éxodo.-----

Artículo 2°. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil once.


Estela Badín

Pro Secretaria


Alfredo Alvarez Bogliolo
Presidente

